

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28413 *BÁCULOS Y COLUMNAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BACOLGRA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 ("LME"), se hace público que la junta general de socios de Báculos y Columnas, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y el accionista único de Bacolgra, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, con fecha 24 de septiembre de 2012, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fechas 25 de julio de 2012 y 3 de agosto de 2012 en el Registro Mercantil de Zaragoza y Registro Mercantil de Granada, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adaptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 25 de octubre de 2012.- Don José Fernández-Rañada López-Doriga, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades Bacolgra, S.A.U. y Báculos y Columnas, S.L.

ID: A120074326-1